

## ANUNCIO WEB DE TRANSPARENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR

de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.  Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.	Ref./ nº Expte:	EMT/2020/10006
Unidad Promotora:       Secretaría General – Asesoría Jurídica         Ofertas pedidas/recibidas:       Tres/tres.         Adjudicatario:       AIG EUROPE S.A. CIF: FC035457         Importe :       2.123€ prima bruta         Fecha de adjudicación:       3 de febrero de 2020         Información y consultas en Área de Contratación de EMT, C/ Cerro de la Plata 4, 4ª Tfnº. 91 209 38 39, correo contratacion@emtmadrid.es.       Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.         Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.	Título del Procedimiento:	Seguro de protección corporativa.
Ofertas pedidas/recibidas:  AlG EUROPE S.A. CIF: FC035457  Importe:  2.123€ prima bruta  3 de febrero de 2020  Información y consultas en Área de Contratación de EMT, C/ Cerro de la Plata 4, 4ª Tfnº. 91 209 38 39, correo contratacion@emtmadrid.es. Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.  Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.	Tipo de procedimiento:	Menor.
Adjudicatario:  AIG EUROPE S.A. CIF: FC035457  Importe:  2.123€ prima bruta  3 de febrero de 2020  Información y consultas en Área de Contratación de EMT, C/ Cerro de la Plata 4, 4ª Tfnº. 91 209 38 39, correo contratacion@emtmadrid.es. Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.  Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.	Unidad Promotora:	Secretaría General – Asesoría Jurídica
Importe :       2.123€ prima bruta         Fecha de adjudicación:       3 de febrero de 2020         Información y consultas en Área de Contratación de EMT, C/ Cerro de la Plata 4, 4ª Tfnº. 91 209 38 39, correo contratacion@emtmadrid.es.         Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.         Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.	Ofertas pedidas/recibidas:	Tres/tres.
Fecha de adjudicación:  3 de febrero de 2020  Información y consultas en Área de Contratación de EMT, C/ Cerro de la Plata 4, 4ª Tfnº. 91 209 38 39, correo contratacion@emtmadrid.es. Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.  Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.	Adjudicatario:	AIG EUROPE S.A. CIF: FC035457
Información y consultas en Área de Contratación de EMT, C/ Cerro de la Plata 4, 4ª Tfnº. 91 209 38 39, correo contratacion@emtmadrid.es. Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.  Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.	Importe :	2.123€ prima bruta
de EMT, C/ Cerro de la Plata 4, 4ª Tfnº. 91 209 38 39, correo contratacion@emtmadrid.es.  Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.  Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.	Fecha de adjudicación:	3 de febrero de 2020
Información adicional.	Información y Reclamaciones:	de EMT, C/ Cerro de la Plata 4, 4ª Tfnº. 91 209 38 39, correo contratacion@emtmadrid.es. Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.  Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se
Informacion adicional:	Información adicional:	* *

